



Paysandú, 11 de agosto de 2023.-

Of. N° 0545/23.-

B.Z./t.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (30 votos en 31), el siguiente:

“DECRETO N° 8513/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el Decreto Departamental número 8262/2021, de fecha 02 de setiembre de 2021, únicamente en relación a la vivienda N° 31, padrón número 20863, del Conjunto Habitacional IC 35 de esta ciudad, a los efectos de enajenar dicho bien inmueble, a favor de los señores María Graciela Cortes, titular de la cédula de identidad número 3.781.312-1 y de Federico Cortes Zeballos, titular de la cédula de identidad número 4.911.919-3, ubicada en el Departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N° 2021-3038 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.”.

Saludan muy atentamente.


Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría


Dr. Gastón BERRETTA
1er. Vicepresidente